



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119499
CUI 11001020400020210193500
FRENCE TAPIA PRADA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** mediante auto del 21 de septiembre de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **FRENCE TAPIA PRADA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad. Se Vinculan al trámite constitucional como terceros con interés legítimo para intervenir al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Guamo (Tolima) y al Gobernador del Cabildo Indígena Potreritos San Martín de Coyaima (Tolima)

Lo anterior con el fin de notificar al Señor **MAXIMILIANO DUCUARA VERA** Gobernador del Cabildo Indígena Potreritos San Martín de Coyaima – Vinculado y al Doctor **MIGUEL ANGEL PALACIOS ANGEL** Apoderado del accionante, así como a las demás partes e intervenientes en el proceso 732176000461201400287.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor